

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADO07022023JGL4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M4PXS-8THSN-KKMZD Fecha de emisión: 9 de Febrero de 2023 a las 12:21:36 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 07/02/2023 14:21 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 07/02/2023 15:07	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 15:07



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Secretaría General
JJN

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (MADRID)

C E R T I F I C O: Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el **día 7 de febrero 2023**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice:

“4.- APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN LA PLAZA MAYOR DE COSLADA. (EXPT 2022/5 VD). - Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial, en relación con el asunto que se indica:

ANTECEDENTES. -

Providencia de inicio de expediente de contratación suscrita el 25 de noviembre de 2022, por el Concejal Delegado de Política Territorial, D. José Ventura Sousa Piña.

Proyecto de obra pública **“PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN LA PLAZA MAYOR DE COSLADA”**, redactado por Javier Carrasco Cora, Arquitecto y registrado con fecha 15 de noviembre de 2022, registro de entrada 20117-E.

Presupuesto base de licitación del contrato: 904.250,76 euros (IVA incluido)

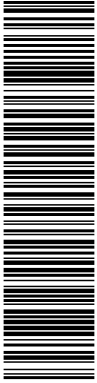
Objeto: Mejorar la pavimentación muy deteriorada del espacio peatonal de la Plaza Mayor y sus áreas de acceso, incorporando mejoras en las condiciones de accesibilidad de la misma desde los viarios circundantes de la Avda. Constitución y Calle 8 de Marzo.

Plazo de ejecución: 19 semanas

El proyecto incluye el Estudio Básico de Seguridad y Salud, anejo 2.

Informe de supervisión y propuesta de aprobación de proyecto redactado por D. José Luis Alonso Dávila, como arquitecto de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Coslada y fechado el 30 de enero de 2023. El informe de supervisión realizado tiene carácter obligatorio dado que el presupuesto base de licitación es superior a 500.000 euros, IVA excluido y al tratarse de obras de acondicionamiento de pavimentación en cubiertas de un aparcamiento, resolución de condiciones de accesibilidad y ejecución de elementos estructurales para rampas de acceso en que pueden verse afectadas condiciones de estabilidad, seguridad o estanqueidad de la edificación colindante del aparcamiento subterráneo.

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADDO07022023JGL4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M4PXS-8THSN-KKMZD Fecha de emisión: 9 de Febrero de 2023 a las 12:21:36 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 07/02/2023 14:21 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 07/02/2023 15:07	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2094480.M4PXS-8THSN-KKMZD.210DC62FE4977487646D6A9F9C59B739CC9D47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

- I. Informe jurídico emitido el 2 de febrero de 2023 por el TAG de contratación D. Javier Rodríguez Villanueva con el conforme de la Oficial Mayor del Ayuntamiento, D.ª Mónica Miriam Laborda Farrán, manifestando esta última la siguiente observación/reparo *“La intervención es coherente con el alcance de la servidumbre personal reconocida al Ayuntamiento de Coslada en relación con la finca 28741, no obstante, a juicio de quien informa debería aprobarse una vez hubiera sido informado el proyecto de impermeabilización que promoverá la Comunidad de propietarios.../...”*
- II. Informe emitido por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet de fecha 3 de febrero de 2023, en el que se manifiesta que:

“En relación con esta propuesta, por esta Intervención General se debe manifestar, que consta en el presupuesto del ejercicio 2022, las aplicaciones presupuestarias y los importes relacionados anteriormente, por un crédito total de 904.250,76€, destinados al contrato relativo a las obras de “Repavimentación y accesibilidad Pz Mayor”, para su ejecución en el ejercicio 2022 y su incorporación obligatoria al ejercicio 2023 por el importe de los saldos pendientes en las aplicaciones presupuestarias referidas para dicha actuación, siendo el saldo disponible en la actualidad de 904.250,76€.

En base lo cual, se puede informar que existe consignación presupuestaria, para aprobar/licitar esta actuación, autorizando el gasto, quedando condicionada su adjudicación a la incorporación definitiva de los remanentes.”

FUNDAMENTOS:

Vistos los antecedentes expuestos, al ser el órgano competente en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía en la resolución número 2020/4155, de 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN LA PLAZA MAYOR DE COSLADA, redactado por Javier Carrasco Cora, Arquitecto, siendo el presupuesto del proyecto el siguiente:

Presupuesto de Ejecución material 627.995,53 €
 Presupuesto de Contrata (inc.13% g.g. + 6% b.i.) 747.314,68 €
 IVA (21 %) 156.936,08 €
 Presupuesto de Contrata. IVA incluido 904.250,76 €

SEGUNDO. - Notificar el acuerdo a los interesados, y publicar el presente acuerdo y el proyecto en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Coslada.”

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, con la salvedad de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Coslada y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Coslada, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº.
 ALCALDE-PRESIDENTE
 Ángel Viveros Gutiérrez
 (firma electrónica al margen)

SECRETARIA GENERAL
 Isabel Mónica Ayuso García
 (firma electrónica al margen)